

Presidente y Prior del Convento, de que yo el Sr. Certe-

fui-

Juan W. Vallejo

Pedro Melgares
y Maria

José de Salazar

Manuel Carrero

Juan. Fern.

Capell.

Pedro M. Herrera
y Maria

Presente fui
Alonso Melgares y Maria

José Herber

En la Villa de Caravaca a diez y siete de Febrero de mil ochocientos treinta y seis: Reunidos en mi Sala Capitular los H. Presidentes D. Pedro Melgares y Maria Alcalde Civil, D. Juan José de la Fuente de Alcalde, D. Manuel Carrero y Maria Alcaide Secano, D. José de Salazar y Matrona Prior del Convento, D. Juan. Fern. Capel, D. José María Anas y Reyna, D. Joseph Ochua, D. Tomás Herber y D. Bernardino Lopez Portillo Regid. con asistencia de un el Sr. se procedio a acordar lo siguiente

Que el Sr. D. Bernardino Lopez Portillo Regidor, se desp. Que con-
ta al Ayuntamiento haber en el dia quince de este mes llegado
el Plazo para la cobranza de Contribuciones del Primer tri-
mestre del año corriente: Que uniuo le consta el atraso que
sin ninguna culpa o culpa por parte de la Corporacion,
se experimenta en la formacion de Cédulas para el Regis-
tramiento que debe Regir en el presente; de forma, que por
y tanto que sea su conclusion, Remita a la Capital

○